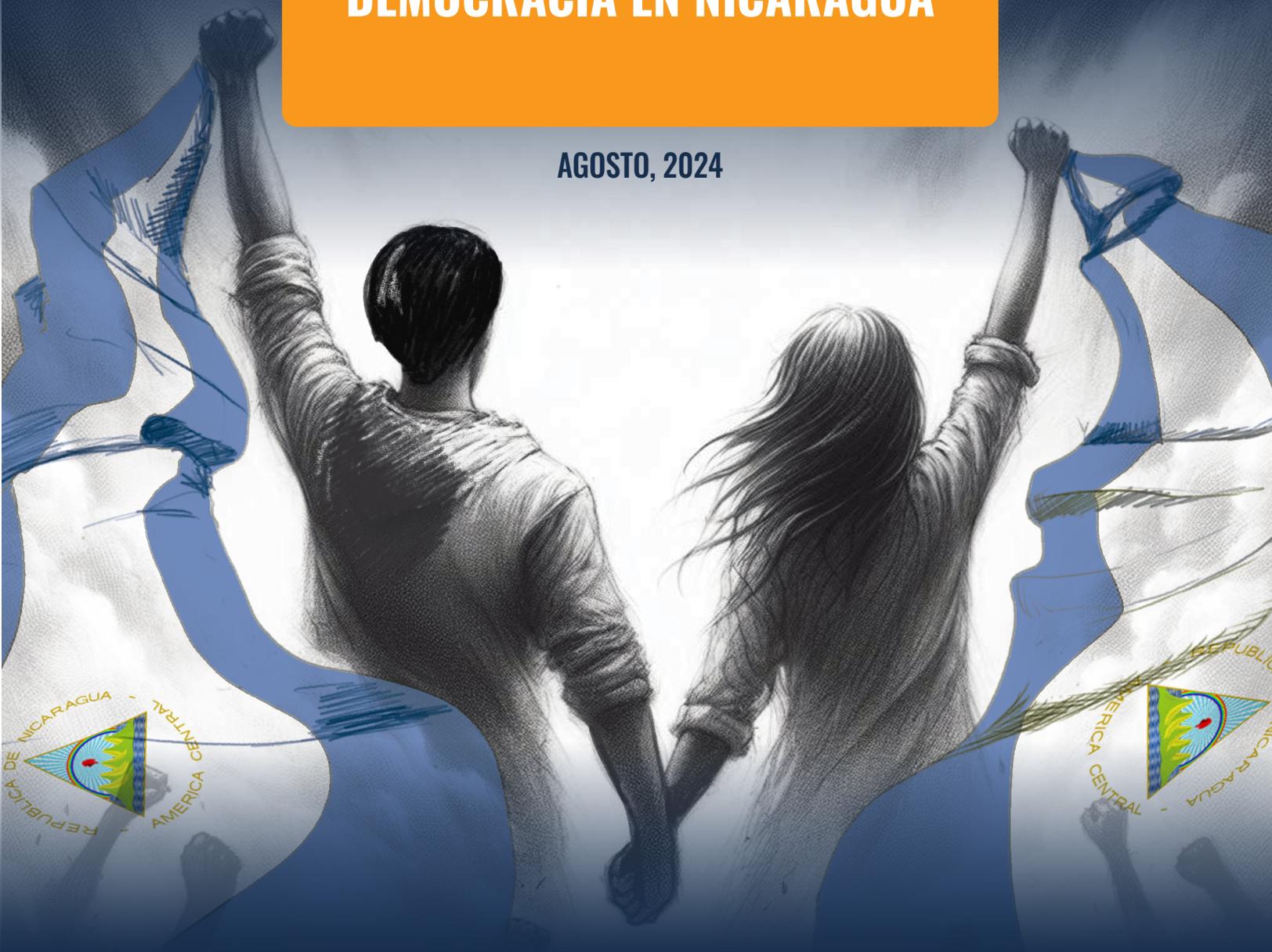




EXPEDIENTE
ABIERTO

A UN AÑO DEL DESTIERRO: RESILIENCIA Y ACCIÓN PARA LA DEMOCRACIA EN NICARAGUA

AGOSTO, 2024



Diagnóstico realizado en el marco del Programa de Becas para la
Democracia en Nicaragua de Expediente Abierto



César Eduardo Santos

Investigador en Expediente Abierto. Licenciado en Filosofía y maestrante en Ciencias Sociales (Universidad Veracruzana, México). Becario del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) en el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales UV. Autor del libro *Viejas Ideas. ¿Nuevos Desafíos? Un estudio teórico sobre el ascenso del iliberalismo* (Madrid, Traveler, 2023) y de varios artículos académicos y de opinión en revistas como *Foreign Affairs Latinoamérica*, *Latinoamérica 21* y *Letras Libres*.

CRÉDITOS:

Elaboración de informe: César Eduardo Santos- Equipo de Investigación de Expediente Abierto

Coordinación: Javier Meléndez Q.

Edición y Revisión: Equipo editorial de Expediente Abierto

Índice

1. Antecedentes y narrativas sobre el destierro	05
a. Gobierno autoritario, descontento social y represión	05
b. El vuelo de la libertad	08
2. Caracterización sociodemográfica de los 222	10
a. Disponibilidad de fuentes	10
b. Situación general de los 222	11
3. Retos y vulnerabilidades de los desterrados	17
a. Estatus migratorio	17
b. Empleo y subsistencia	18
c. Salud física y mental	19
d. Represión transnacional	20
4. Oportunidades en el exilio	21
a. Vivienda	21
b. Acceso a la salud	22
c. Nacionalidad y trámites migratorios	22
d. Crecimiento profesional	23
5. Percepciones políticas en el destierro	24
6. Programa de Becas de Expediente Abierto	27
Referencias	29

1. Antecedentes y narrativas sobre el destierro

a. Gobierno autoritario, descontento social y represión

Tras el regreso de Daniel Ortega a la presidencia de Nicaragua en 2007, el país centroamericano ha enfrentado un serio proceso de autocratización, caracterizado no solo por el debilitamiento de las instituciones democráticas, la partidización del Estado (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023) y el afianzamiento de un régimen personalista, sino también por el cierre total del espacio cívico y la violación sistemática de derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023; Consejo de Derechos Humanos, 2023), cuya expresión alcanzó niveles no vistos con el destierro de 222 prisioneros políticos hacia Estados Unidos en febrero de 2023.

Es verdad que Ortega arribó a su segundo mandato –después de haber sido presidente entre 1980 y 1985– en un entorno favorable a la concentración del poder en el Ejecutivo, debido a las reformas emprendidas tras el denominado acuerdo de gobernabilidad entre el líder sandinista y el expresidente Arnoldo Alemán. Este acuerdo, conocido como “el pacto”, se abrió paso a “la partidización y subordinación de los Poderes Electoral y Judicial, así como de otras instituciones de control, al Poder Ejecutivo” (Consejo de Derechos Humanos, 2023, p. 22). No obstante, de 2007 a 2024, Ortega ha logrado afianzar ese régimen hiperpresidencialista gracias a numerosos decretos y modificaciones constitucionales que le han permitido, con la venia mayoritaria de la Asamblea Nacional, reelegirse en cuatro ocasiones. Así, ha dominado todos los espacios del poder público y proscrito cualquier intento de oposición.

Simultáneamente al proceso de autocratización –entendido, en sentido amplio, como el deterioro de la institucionalidad democrática hacia la concentración del poder en un líder o partido, el régimen de Ortega ha expresado un talante violento y represivo. El movimiento campesino en contra del proyecto del Gran Canal de Nicaragua fue una de las primeras manifestaciones de descontento popular en contra del sandinismo. Si bien desde 2013 algunas organizaciones políticas se articularon para frenar la construcción del Canal (Deutsche Welle, 2013), fue entre 2015 y 2016 cuando explotaron las protestas de asociaciones campesinas, quienes se movilizaron en varios puntos del país, incluida la capital, Managua. Ante referida situación, el Gobierno de Ortega, por medio de la Policía Nacional y grupos de choque, respondió con acoso y uso innecesario de la fuerza (Amnistía Internacional, 2016), prácticas también ejecutadas con otras movilizaciones que exigían la realización de elecciones libres (Cerda, 2015).

Uno de los extremos autoritarios del régimen sandinista, ya consolidado tras reelegirse Ortega por segunda ocasión consecutiva en 2016 –después de que la Asamblea Nacional aprobase la reelección indefinida dos años antes, tuvo lugar durante las protestas masivas iniciadas el 18 abril de 2018. Una antipopular reforma al Instituto Nacional del Seguro Social (INSS) desencadenó, primero, manifestaciones de adultos mayores en el municipio de León, que luego se extendieron por todo el país adhiriendo a grupos universitarios, campesinos y ambientalistas. Frente a ello, el Gobierno sandinista desplegó el aparato represivo en una operación que tuvo como saldo a numerosos civiles heridos y otros tantos fallecidos (Consejo de Derechos Humanos, 2023).

Debido al descontento social creciente, producto de la violencia ejercida durante las protestas, el Gobierno de Ortega optó por dar marcha atrás a la reforma del INSS y convocar a un Diálogo Nacional facilitado por la Conferencia Episcopal de Nicaragua, gracias al cual la Asamblea nicaragüense aprobó, días después de los acontecimientos, la creación de una Comisión de la Verdad para esclarecer lo sucedido durante las protestas (Consejo de Derechos Humanos, 2023). A pesar de ello, el régimen sandinista endureció la represión en los meses sucesivos. Estos ataques también reportaron varios heridos, así como víctimas fatales.

Como consecuencia del estallido social, el Gobierno nicaragüense emprendió “una respuesta estatal violenta y represiva contra la disidencia y la oposición política en diferentes etapas y niveles de intensidad” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023, p. 12), reflejada, primero, de agosto a diciembre de 2018 en la así llamada Operación Limpieza. Esta implicó la persecución sistemática de toda clase de oposición, abarcando desde procedimientos penales y detenciones contra líderes sociales y personas asociadas a las protestas, hasta desapariciones forzadas, tortura y violencia sexual (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

Debido al descontento social creciente, y aprovechando la pérdida de legitimidad del Gobierno de Ortega tras lo acontecido en 2018, el proceso electoral de 2021 llegó a ser visto por numerosos actores como una oportunidad para la apertura del régimen a la democracia (Cuadra Lira, 2023). No obstante, el periodo previo a las elecciones de noviembre terminó convirtiéndose en una exhibición más del autoritarismo de los Ortega-Murillo, quienes eliminaron cualquier posibilidad de elecciones libres, justas y competidas mediante la criminalización de la oposición.

Sirviéndose de un cúmulo de leyes¹, a la vez que ambiguas, restrictivas del espacio cívico, el Gobierno detuvo, en junio de 2021 y bajo acusaciones falsas, a personajes políticos, incluyendo a siete precandidatos presidenciales. Lo mismo sucedió con numerosos actores pertenecientes al sector privado, partidos políticos de oposición y movimientos sociales (Consejo de Derechos Humanos, 2023). Por otro lado, fueron clausuradas organizaciones de la sociedad civil y periódicos independientes, entre los que destacó el diario La Prensa, cuyas instalaciones fueron ocupadas y decomisadas en los hechos por la Policía Nacional (Consejo de Derechos Humanos, 2023).

¹ Por ejemplo, la Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (2018), la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros (2020), Ley Especial de Cibercriminología (2020) y Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz (2020).

Esta serie de conductas represivas y antidemocráticas reiteradas, llamaron la atención de la comunidad internacional, quien desconoció la legitimidad de los resultados electorales de 2021, los cuales dieron el triunfo, una vez más, a Daniel Ortega con un supuesto 75.87% de los votos emitidos (Consejo Supremo Electoral, 2021). De forma tal, Joe Biden, presidente de los Estados Unidos, calificó de “pantomima” a unas elecciones “que no fueron ni libres ni justas” (Voz de América, 2021). Por su parte, la Unión Europea expresó en un comunicado oficial del Alto Representante que las “elecciones del 7 de noviembre completan la transformación de Nicaragua en un régimen autocrático” (Consejo de la Unión Europea, 2021).

En semejante contexto, el Gobierno estadounidense optó por promulgar, en mismo noviembre de 2021, la Ley de Fortalecimiento de la Adherencia de Nicaragua a las Condiciones para la Reforma Electoral de 2021 (Renacer). Esta, junto a la Ley de Derechos Humanos y Anticorrupción de Nicaragua (Nica Act) facilitó una serie de mecanismos de presión internacional en contra del Gobierno nicaragüense, destacando entre ellos el bloqueo de activos en Estados Unidos de los habilitadores del régimen, así como la denegación de visas a los Ortega-Murillo y sus allegados. De igual forma, fue cerrada cualquier posibilidad de financiamiento desde organismos como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Gass, 2023).

Con el control absoluto del Estado y en medio del aislamiento internacional, las elecciones municipales de 2022 consolidaron el poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en la totalidad de gobiernos locales. La Policía Nacional, en contubernio con operadores del sandinismo, depuso a los pocos alcaldes del partido opositor Ciudadanos por la Libertad (CxL) que aún quedaban en funciones (Consejo de Derechos Humanos, 2023). Al mismo tiempo, se inició una férrea persecución en contra de miembros de la Iglesia Católica, expulsando a muchos de ellos del país y encarcelando a otros tantos (Expediente Abierto, 2024). Por su parte, los resultados electorales otorgaron el triunfo al sandinismo en cada una de las municipalidades, siendo, los de 2022, unos comicios marcados por la baja participación ciudadana.



b. El vuelo de la libertad

Hasta antes de 2023, el Gobierno de Ortega había adoptado la expulsión de opositores como instrumento represivo. No obstante, esta práctica había sido aplicada solo en contra de actores extranjeros que se mostraran adversos a los intereses sandinistas. Sucedió, por ejemplo, en 2018, cuando se reportó “la expulsión de personas naturalizadas o residentes que participaron en las protestas” (Consejo de Derechos Humanos, 2023, p. 66). Lo mismo en julio de 2022, cuando un grupo de 18 religiosas de la Orden Madre Teresa de Calcuta fue escoltado por patrullas del Consejo Nacional de Migración y Extranjería hasta la frontera sur nicaragüense (Expediente Abierto, 2024).

No obstante, fue el 9 de febrero de 2023 cuando el Tribunal de Apelaciones de Managua decretó la deportación inmediata hacia Estados Unidos de 222 presos políticos nicaragüenses, víctimas, todos, de la represión ejercida por el régimen de Ortega-Murillo entre 2018 y 2021. Un día después del destierro, el Gobierno declaró a estas personas “traidoras a la patria”, privándolas de su nacionalidad y confiscando todos sus bienes. Ambos derechos también fueron restringidos, el 15 de febrero del mismo año, a otras 94 personas que ya se encontraban en el exterior (Consejo de Derechos Humanos, 2023; La Prensa, 2024). Se trató, pues, de un caso único de expulsión masiva en la región, equiparable a las prácticas de exilio forzado “cometidas por la Unión Soviética y la Alemania nazi” (Villegas, 2023).

La decisión unilateral del destierro fue producto de un intercambio secreto² entre la cancillería nicaragüense y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, quien en 48 horas desplegó la así denominada Operación Nica Bienvenida –Nica Welcome– para trasladar hacia Virginia, desde Managua, a los 222 opositores recién liberados de diversos centros de detención, como las cárceles de máxima seguridad El Chipote, La Modelo o la prisión para mujeres La Esperanza (Galería News, s/f; Voces en Libertad, 2023). Este plan fue ideado unos cuantos días antes de la liberación, cuando el ministro de Exteriores sandinista, Denis Moncada, preguntó al exembajador norteamericano, Kevin Sullivan, sobre si su país aceptaría “a todos los presos políticos de Nicaragua” (Applegate, 2023).

Tras este intercambio, Sullivan se trasladó a Washington para “impulsar la respuesta interinstitucional” (Applegate, 2023), dejando a cargo de la logística del evento y del resto de las negociaciones en Nicaragua a la Encargada de Negocios de la embajada norteamericana, Carla Fleharty. Esta, junto con el Jefe Adjunto de Misión interino Ryan Reid, la Oficial de Información Gaby Canavati, la Jefa Consular interina Katie Jonas, el Oficial de Seguridad Regional interino Will LaChance, y el Teniente Coronel Agregado de Defensa Dennis Rhoan, prepararon los 222 pasaportes para reunirse más tarde con agentes del Ministerio de Exteriores nicaragüense en el aeropuerto de Managua. Ahí, llegó una docena de autobuses en donde se trasladaban los presos políticos recién liberados (Applegate, 2023).

Desde su salida de los centros de detención –durante las primeras horas de la madrugada– hasta su traslado al Aeropuerto Internacional de Managua, el ánimo preponderante entre los 222 fue de incertidumbre (Diario Medios, 2024). De acuerdo con Reid, quien fue un espectador privilegiado del

2 De acuerdo con Eric Jacobstein, subsecretario adjunto para Centroamérica de la Oficina para Asuntos del Hemisferio Occidental, la expulsión de los 222 y su acogida mediante la Operación Nica Bienvenida fue más una decisión unilateral de Ortega que una negociación. En este sentido, el Gobierno de Biden “simplemente atendió al llamado y acudió a brindar protección a estos nicaragüenses por los que tantas veces exigieron la liberación” (Nicaragua Investiga, 2024).

acontecimiento, los exprisioneros “parecían no tener idea de lo que estaba pasando” (Applegate, 2023). Al respecto, Miguel Mendoza, parte del grupo de los 222, narra: “yo tenía mis dudas [de lo que estaba sucediendo] porque hasta el último día jugaron con nuestras mentes, nos quisieron afectar” (M. Mendoza, comunicación personal, 15 de mayo de 2024). Por su parte, una de las desterradas menciona: “En el fondo me divertía que la dictadura estaba doblando el brazo, y no sabíamos en qué dirección, pero sí sabíamos que algo los había hecho tomar esa decisión...” (Becaria, comunicación personal, 15 de mayo de 2024).

En medio de la incertidumbre, varios de los recién excarcelados comenzaron a imaginar escenarios posibles. Algunos creyeron que se dirigían a una audiencia judicial o a una nueva prisión. Incluso pensaron que los enviarían hacia otros países. Entre las opciones proyectadas estaban Cuba y Venezuela, regímenes aliados de los Ortega-Murillo (Applegate, 2023), así como Costa Rica, Chile, México y Colombia, según narran para este informe Miguel Mendoza y José Antonio Peraza. Este último también llegó a pensar que los dirigirían “a un show con Ortega”, donde se le otorgaría públicamente el perdón y la condena a prisión domiciliaria (J.A. Peraza, comunicación personal, 10 de mayo de 2024). Otros, como Kevin Solís, imaginaron escenarios fatales, como que los “fusilarían en la Fuerza Aérea” (Diario Medios, 2024).

Pese a todo, al llegar al Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino y bajar de los autobuses, los exprisioneros fueron obligados a firmar un documento sobre su salida voluntaria de Nicaragua, el cual no especificaba destino alguno. Al respecto, Samantha Jirón, una de las activistas desterradas por Ortega, menciona: “Todos tuvimos que firmar, porque no tuvimos otra opción. No fue voluntario, fue obligado y era entre la cárcel o estar libre, no sabíamos en qué condiciones” (S. Jirón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024). Los 222 no supieron, pues, a dónde los llevarían sino hasta que Fleharty explicó la operación a cada uno de ellos (Applegate, 2023). Si bien existió cierto ánimo de júbilo por salir de prisión, también hubo algunas resistencias de quienes dudaban abandonar su país. Applegate (2023) señala, por ejemplo, que “un prisionero caminaba de un lado a otra cerca del avión, tratando de decidir si quedarse o irse; la policía amenazó con llevárselo de regreso”.

Los excarcelados abordaron finalmente el Omni Air International-OAE 379 alrededor de las 3:00 am, según narra Román García, uno de los 222 desterrados (Solomon, 2023). En el avión, el grupo conformado por 189 hombres y 33 mujeres compartió un ambiente de nostalgia a la vez que de alegría. Durante el vuelo se reencontraron algunos familiares y amigos, se entonaron cánticos patrióticos y brotaron varias lágrimas. En palabras de Kevin Solís: “Al entrar al avión vi al resto de presos. Todos gritaron mi nombre cuando subí porque llevaba 3 años preso. Empezamos a platicar sin dejar de llorar. Todos tenían la nostalgia a flor de piel” (Diario Medios, 2024).

Después del viaje, los 222 aterrizaron en el Aeropuerto Internacional de Dulles, Virginia. Ahí, además de recibir un permiso especial conocido como parole humanitario y un monto de 300 dólares, fueron acogidos por algunos voluntarios de las oficinas estatales estadounidenses, quienes los trasladaron al salón de un hotel cercano, el cual terminó por convertirse en una especie de refugio (Applegate, 2023; Villegas, 2023). A partir de entonces, la mayoría de excarcelados se ha establecido a lo largo de 26 estados de los Estados Unidos, mientras que algunos otros han elegido a Costa Rica y México como nuevos destinos.

2. Caracterización sociodemográfica de los 222

a. Disponibilidad de fuentes

No ha sido posible, hasta julio de 2024, construir una base de datos completa sobre los 222 desterrados por Ortega. Si bien algunas organizaciones recabaron información de interés sociodemográfico desde la llegada de estos nicaragüenses al aeropuerto de Dulles (Byimana, 2023; Department of State, 2023) una caracterización integral de este tipo supone algunas dificultades. En primer lugar, la imposibilidad de acceder públicamente a dicha información. El Departamento de Estado ha reportado que, tras la llegada de los 222 a suelo norteamericano, se desplegó una operación de gestión de datos para conocer sus necesidades médicas y acceso a la salud, así como relaciones familiares y comunitarias preexistentes (Department of State, 2023). Sin embargo, los informes resultantes de tal operación no están disponibles en la web.

En segundo lugar, una de las dificultades al respecto es el natural rechazo de los actores a responder instrumentos cuya naturaleza requiere de información personal, sobre todo después de experiencias delicadas como el encarcelamiento y posterior destierro. En tercer lugar, la movilidad de los 222 hacia diferentes estados de Estados Unidos y otros países de América Latina (Villegas, 2023), complica los esfuerzos de coordinación para obtener este tipo de datos. Finalmente, la ubicación de algunos actores se encuentra protegida por motivos de confidencialidad³ (Diario Medios, 2024), hecho que clausura el acceso a determinadas fuentes.

Sabiendo estas limitaciones, dependemos de algunos informes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), así como de algunas bases de datos internas y una encuesta de Expediente Abierto (EA), esta última, realizada en el marco del [PROGRAMA DE BECAS PARA LA DEMOCRACIA EN NICARAGUA](#), sobre el cual discurriremos más adelante. Aunque esta información supone restricciones al ejercicio de análisis, son las fuentes más confiables a las que tenemos acceso.

Por un lado, un reporte del Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos (CALIDH) presenta abundantes datos de interés para esta investigación, no obstante, debido a su metodología, es difícil distinguir entre aquellos correspondientes al grupo de los 222 y el resto de la diáspora (Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos, 2023). Por otra parte, la encuesta de Expediente Abierto contempla exclusivamente a los participantes del Programa de Becas antes mencionado, razón por la cual su alcance se limita a una muestra de 20 personas de entre los desterrados. En adelante, nos referiremos a este instrumento como encuesta o encuesta de EA.

³ Como menciona una fuente del Departamento de Estado de los Estados Unidos: “Por razones de privacidad y protección, EE. UU. no revelará la ubicación. Los registros de inmigración son confidenciales” (Diario Medios, 2024).

Entre las bases de datos de EA podemos distinguir dos: i) una concerniente a 213 de los 222 expatriados, la cual registra locación actual, enfermedades y datos de contacto, refiriéndonos a esta como Base 213. ii) Otra que incluye a dos grupos amplios de entre aquellos, uno basado en el Área Metropolitana de Washington D.C.⁴ –DMV Area, compuesto por 45 personas, y otro en el estado de Florida, consistente en 66 individuos. La última base de datos aborda algunos elementos básicos sobre estado de salud y fecha de nacimiento, refiriéndose a ella como Base DMV-FL. Pese a todo, las tres fuentes mencionadas —las de CALIDH y EA, servirán para caracterizar, en lo posible, la situación de los desterrados en términos sociodemográficos. Además, realizamos diez entrevistas a becarios de este programa, para ampliar elementos narrativos y experienciales sobre sus condiciones y perspectivas. Estos instrumentos cualitativos fueron aplicados entre abril y mayo de 2024. Algunos de los becarios solicitaron el uso de pseudónimos para proteger información personal de sus trámites migratorios o procesos de salud. Hemos respetado la decisión de hacerlo.

b. Situación general de los 222

El grupo de los 222 expatriados por el régimen Ortega-Murillo está compuesto por 189 hombres y 33 mujeres (Diario Medios, 2024). De acuerdo con la Base DMV-FL, tras la primera etapa de su llegada a EE. UU., 111 miembros de este grupo residían en el Área Metropolitana de Washington D.C. y el estado de Florida, es decir, el 50% de los 222. Es posible inferir que la elección de estos actores estuvo relacionada con que el vuelo de la libertad arribó en el Área Metropolitana, mientras que Florida es el estado con la comunidad nicaragüense más grande dentro de Estados Unidos, albergando al 37% de esta población según datos recientes (Moslimani, Noe-Bustamente, & Shah, 2023).

Asimismo, el resto de expatriados se distribuyeron en los estados de Georgia, Texas, Massachusetts, Carolina del Norte, Illinois, Ohio, Tennessee, Colorado, Michigan, Indiana, Nevada, Wisconsin, Pensilvania, Texas, California, Carolina del Sur, Nueva York, Oregón, Georgia, Dakota del Sur, Minnesota, Nebraska y Nueva Jersey. Del mismo modo, uno de ellos se encontraba en Costa Rica. A pesar de lo anterior, por motivos laborales, culturales y de relaciones sociales –como expondremos más adelante, algunos de los 222 han decidido trasladarse hacia otras latitudes.

Si bien es complicado determinar con exactitud en dónde se encuentra residiendo cada uno de los desterrados para julio de 2024, sabemos –después de triangular los datos de las Base DMV-FL, Base 213 y la encuesta, que al menos un individuo se trasladó a Costa Rica –además del que ya residía ahí, y un par más se dirigió hacia México. Los tres estaban inicialmente instalados en el Área DMV. La Tabla 1 muestra un estimado del número de actores basados en estados diferentes a Florida y el Área Metropolitana de D.C., así como en otros países distintos de EE. UU.

4 En la cual consideraremos las siguientes locaciones: Washington D.C., Arlington, Alexandria y los estados de Maryland y Virginia.

TABLA 1*Miembros de los 222 residiendo fuera del Área Metropolitana de D.C., Florida y Estados Unidos*

Ubicación	Número de residentes (222)
California	20
Texas	10
Carolina del Norte	7
Georgia	6
Illinois	6
Michigan	6
Colorado	4
Indiana	4
Tennessee	4
Nevada	3
Nueva York	3
Oregón	3
Wisconsin	3
Costa Rica	2
Massachusetts	2
México	2
Nueva Jersey	2
Carolina del Sur	1
Dakota del Sur	1
Minnesota	1
Nebraska	1
Ohio	1
Pensilvania	1
TOTAL	93

Fuente: elaboración propia con apoyo de las Bases de Datos DMV-FL y 213, así como de la encuesta de EA.

Los datos presentados en la Tabla 1 son pues consistentes con el hecho de que, después de Florida, los estados de California y Texas concentran el mayor número de población nicaragüense residiendo en Estados Unidos, con porcentajes del 25% y 8%, respectivamente, según muestra el Pew Research Center (Moslimani, Noe-Bustamente, & Shah, 2023). Es comprensible, por lo tanto, que un sector llamativo de los 222 se halla trasladado hasta esos lugares después de su llegada a EE. UU.

Ahora bien, según la Base DMV-FL, el grupo de 111 expatriados basados en Florida y el Área Metropolitana de D.C., tiene edades de entre 21 y 79 años, con un promedio de 46 años. El intervalo donde se concentra la mayor parte de esta población es el que va de 31 a 40 años, con 34 individuos. De hecho, lo arrojado en este sentido por la base de datos en cuestión se asemeja a lo descrito por CALIDH (2023). La Tabla 2 muestra al número de individuos por rango etario según la Base DMV-FL, mientras que el Gráfico 1 señala la misma información de acuerdo con la encuesta realizada por CALIDH (2023).

TABLA 2

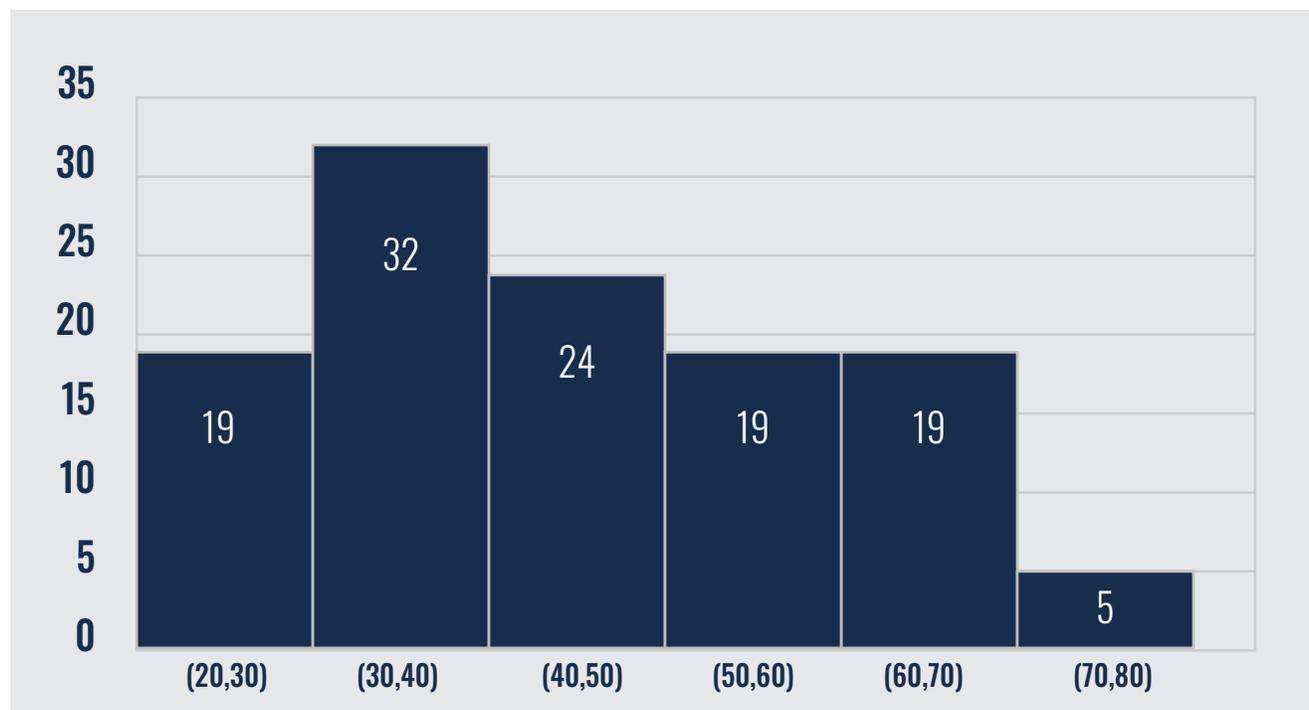
Edades de los desterrados inicialmente establecidos en el Área Metropolitana de Washington D.C. y Florida

#	Rango etario	Frecuencia
1	21-30	16
2	31-40	34
3	41-50	22
4	51-60	18
5	61-70	13
6	71-80	8
	TOTAL	111

Fuente: Base DMV-FL.

Gráfico 1.

Rangos etarios de los exiliados nicaragüenses encuestados por CALIDH



Fuente: CALIDH (2023).

De igual forma, la Base 213 y la Base DMV-FL son de utilidad para conocer aquellas afectaciones a la salud que padecen algunos de los 222 desterrados. De acuerdo con estas fuentes de información, a su llegada a los Estados Unidos en el vuelo de la libertad, alrededor de 149 expatriados presentaban una o más enfermedades, algunas de ellas crónicas y, otras, producto de las malas condiciones de vida al interior de las prisiones en Nicaragua. Como menciona CALIDH (2023): “el Estado [nicaragüense] creó condiciones insalubres para atormentar a las personas privadas de libertad por motivos políticos y por consiguiente, que su salud se deteriorara; es decir que el castigo no sólo consistió en el encierro arbitrario” (p. 31). La Tabla 3 señala los padecimientos más frecuentes entre los 222 tras su arribo a EE. UU.

TABLA 3

Padecimientos de los 222 expatriados

Padecimiento	Número de expatriados que lo padecen (222)
Hipertensión	52
Problemas digestivos y gástricos	18
Diabetes	17
Problemas dentales	15
Problemas óseos y articulares	15
Problemas oculares	14
Ansiedad y depresión	8
Problemas de la piel	8
Fracturas y lesiones	6
Problemas cardíacos	6
Problemas urológicos	4
Problemas respiratorios	3

Fuentes: elaboración propia con apoyo de la Base DMV-FL y Base 213.

Por último, la encuesta de Expediente Abierto sobre el PROGRAMA DE BECAS PARA LA DEMOCRACIA, si bien restringida en cuanto a población, nos permite conocer el estatus laboral de un grupo más o menos homogéneo de los 222, mostrando los variados trabajos a los que muchos desterrados han tenido que adaptarse, las más de las veces lejos de sus profesiones de origen.

Los 20 becarios de este Programa, aunque de disímiles grupos etarios, se caracterizan por i) haber cursado estudios universitarios y ii) desempeñar un rol notable de incidencia política en Nicaragua, ya sea como activistas estudiantiles, líderes de opinión o defensores de derechos humanos. El siguiente listado describe las ocupaciones que ahora desde el exilio desempeñan estos actores:

- Desempleado (6).
- Organizaciones de la sociedad civil (3).
- Personal de limpieza en sector hotelero (2).
- Voluntariado en organizaciones no gubernamentales (2).
- Atención al cliente.
- Custodio.
- Facilitadora de sesiones de reflexión dirigida a padres hispanos sobre formas de crianza democrática.
- Mesero en banquetes.
- Periodista.
- Producción de memorias de almacenamiento para Facebook.
- Tienda de empeños.



3. Retos y vulnerabilidades de los desterrados

Además de las dificultades del exilio, como el desarraigo social, las diferencias culturales, el desempleo y falta de acceso a servicios públicos, los 222 desterrados por el régimen de Ortega-Murillo enfrentan otras complicaciones relacionadas con la persecución de un gobierno autoritario. Estas tienen que ver con los estragos a su salud física y mental que provocaron la represión y el encarcelamiento, la angustia por la situación de los familiares que se quedaron en Nicaragua, la circunstancia de desposesión total tras las violaciones a los derechos civiles y políticos ejercidas por el Estado, así como la posibilidad de enfrentarse, esta vez, a la represión transnacional.

a. Estatus migratorio

Una vulnerabilidad inherente a las condiciones bajo las cuales los 222 fueron liberados y trasladados hacia Estados Unidos es su estatus de residencia. A los desterrados se les otorgó un permiso especial conocido como parole humanitario, mediante el que es posible trabajar y establecerse en el país por un periodo de dos años. Como menciona (Martínez, 2023): “es sólo un permiso temporal y no concede la residencia legal permanente ni significa una vía hacia la ciudadanía. Una vez cumplido el propósito humanitario, se espera que la persona abandone Estados Unidos”. Este permiso no representa, en efecto, una “carga pública”, ni facilita mecanismos de inserción social como sí lo hace el estatus de refugiado (Villavicencio, La vida después del destierro: entre el abandono y las secuelas del encarcelamiento, 2023).

Si bien algunos de los expatriados han emprendido procesos para obtener estatus de residentes o refugiados en Estados Unidos, mientras que otros han accedido a las oportunidades de nacionalización que ofrecieron en solidaridad países como España, la certeza más inmediata con la que cuenta la mayoría de ellos es la del parole. Sobre este, Lorenzo Holmann, desterrado y gerente general del periódico La Prensa, afirma que “no da la seguridad emocional para poder verdaderamente concentrarte en reconstruir tu proyecto de vida” (La Prensa, 2024).

Así pues, dada la caducidad del permiso humanitario, existe un panorama de incertidumbre sobre la futura estancia en el país norteamericano, lo cual se suma a dificultades relacionadas con el alto coste de otros trámites como el del asilo, para quienes buscan obtener una condición más estable en EE. UU. Miguel Mendoza narra que dicho trámite resultó ser muy caro y, pese que lo ha ido pagando “poco a poco”, sigue esperando por una resolución definitiva (M. Mendoza, comunicación personal, 15 de mayo de 2024). Por su parte, Yader Parajón, miembro de los 222 y ahora participante del Programa de Becas de EA, menciona que también sigue en el proceso de solicitud de asilo en Estados Unidos y de residencia en España, aunque esta última no es una opción viable por temas de estabilidad emocional y socioeconómica (Y. Parajón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024).

b. Empleo y subsistencia

Para subsistir, varios de los 222 expatriados han tenido que improvisar ocupaciones y buscar estrategias que permitan sobrellevar los gastos del día a día. Una de las más recurrentes es asumir dos o más empleos, los cuales difícilmente se hallan emparentados con su perfil profesional y sus actividades laborales previas. Así, por ejemplo, Alfredo Leiva, de 26 años, trabaja durante el día en una florería, mientras que por las noches acude a otro sitio ayudando con la limpieza y, los fines de semana, hace entregas de comida a domicilio (Galería News, s/f). Una becaria del Programa de EA, aunque tiene un trabajo remoto de medio tiempo dentro de una organización nicaragüense de Derechos Humanos –tema en el que es especialista, también labora como cuidadora privada de niños (Becaria 2, comunicación personal, 11 de mayo de 2024). Todo esto, con el fin de poder sustentar económicamente a sus hijos.

Asimismo, la dificultad para acceder a recursos económicos impide, en ocasiones, pagar servicios básicos como la renta (Villavicencio, *La vida después del destierro: entre el abandono y las secuelas del encarcelamiento*, 2023). Si bien la diáspora nicaragüense ya establecida en EE. UU. se hizo cargo, en un primer momento, de todo lo relacionado con la vivienda de los desterrados (Villavicencio, 2024), algunos de los 222 se han visto en la necesidad de habitar en grupo pequeños apartamentos y de esa forma sopesar costos. Como menciona un reportaje de Galería News (s/f), los expatriados “Néstor Eduardo Montealto Núñez y sus primos Ángel de Jesús y José Gadiel Sequeira Zamora, comparten una sola habitación en un apartamento. No fue el primer lugar donde estuvieron en febrero, pero están conscientes de su nueva realidad”.

Sin lugar a duda, una de las vulnerabilidades más apremiantes entre los 222 corresponde a la imposibilidad de algunos de ellos para conseguir empleo. Esta dificultad se encuentra particularmente marcada entre los desterrados de más de 60 años, quienes, de acuerdo con la Base DMV-FL y CALIHD (2023), constituyen entre el 19% y 20% de los exiliados. Los miembros del grupo etario en cuestión, según menciona Eric Jacobstein, funcionario del Departamento de Estado de EE. UU., “están en edad de jubilación y son particularmente vulnerables a caer en la indigencia” (La Prensa, 2024).

A estas dificultades se enfrentó Óscar René Vargas, quien a sus 77 años “no tenía posibilidades de conseguir trabajo” en Estados Unidos, razón por la que decidió trasladarse a Costa Rica (O. R. Vargas, comunicación personal, 10 de mayo de 2024). Además de los obstáculos impuestos por su edad, Óscar ha tenido que lidiar con otro problema que disminuye sus oportunidades de empleo. Se trata de la pérdida de sus títulos profesionales a manos del Estado nicaragüense, situación que también sufren otros desterrados como Eliseo Núñez Morales y Alex Hernández, a quienes, tras la expulsión de su país, el régimen anuló documentos oficiales de estudios superiores (Expediente Público, 2023).

c. Salud física y mental

Como hemos adelantado en el apartado precedente de este informe, un número considerable de los 222 desterrados padece afectaciones a su salud. Estas complicaciones son, en muchos casos, producto de las pésimas condiciones a las que se hallaron sometidos en las cárceles nicaragüenses (CALIDH, 2023), donde fueron expuestos a formas de tortura física y psicológica (Byimana, 2023). Asimismo, las enfermedades preexistentes se han agudizado en algunos individuos tras el destierro, debido a dificultades económicas, complicaciones para acceder a los servicios de salud en el país de acogida, la preocupación constante por los seres queridos que aún están en Nicaragua y el estrés y ansiedad causados por la situación misma del exilio.

Uno de los casos más delicados de recaída en el destierro ha sido el de Kevin Solís (CALIDH, 2023). El joven activista, seis meses después de haber llegado a Estados Unidos, se desvaneció en medio de la calle. Tras ser internado, le fue diagnosticada una inflamación de los nervios cerebrales y parálisis de Bell, enfermedad que afecta a los músculos de la cara, asociada con altos niveles de estrés. Aunque Kevin requiere de un largo tratamiento y descanso, tuvo que acceder a un seguro comunitario para costear su estancia en la clínica y señala que no “puede permitirse el tiempo de reposo médico” pues debe trabajar para cubrir necesidades básicas (Diario Medios, 2024).

Otra situación complicada es la de Esterlin Soriano, quien sufre de presión arterial y tiene problemas de colon. Pese a sus múltiples padecimientos, no le es posible disminuir su carga de trabajo “porque lo más que nos esperan para pagar las deudas es un día” (La Prensa, 2024). De igual modo, ha tenido dificultades para conseguir medicinas, siendo apoyado en este respecto por algunas iglesias evangélicas (La Prensa, 2024). Para Yader Parajón, la economía también ha sido un impedimento a la hora de buscar servicios de salud. Yader narra que, luego de sufrir una severa infección en el ojo por cinco semanas, lo único que pudo pagar fueron 324 dólares de un chequeo básico en la Facultad de Oftalmología de la Universidad de Miami (Y. Parajón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024).

Por otra parte, de acuerdo con el Centro para Víctimas de Tortura (CVT, por sus siglas en inglés), el cual atendió a los desterrados desde los primeros momentos de su aterrizaje en Dulles y evaluó la salud mental de más de 150 de ellos, al menos 66 requerirían apoyo emocional de un psicólogo (Byimana, 2023). El acompañamiento de un profesional es esencial en su situación debido a las experiencias de tortura durante el encarcelamiento, el impacto de haber perdido su nacionalidad y sus bienes, y el estrés generado por no estar físicamente con sus familias (Byimana, 2023).

Al respecto, Samantha Jirón menciona que el tema de su salud mental ha sido complicado, teniendo que lidiar con la depresión y acudir a terapias para recuperarse emocionalmente: “En estas terapias me he dado cuenta de que es parte del trauma y consecuencias del trauma, el poder incluso sentarte y hacer algo, concentrarte, poder tener energía para levantarte todos los días, una rutina” (S. Jirón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024). Sergio José Cárdenas también narra las afectaciones que la cárcel y el destierro provocaron a su salud mental: “Cuando estoy dormido se me vienen cosas como que estoy preso y eso, me cuesta dormir, me vengo durmiendo a las dos o tres de la mañana” (Galería News, s/f). A razón de ello, Sergio recibe asistencia psicológica cada 10 o 15 días.

d. Represión transnacional

En marzo de 2024, Freedom House publicó un reporte describiendo los mecanismos de represión transnacional con los que el régimen de Ortega-Murillo ha buscado seguir persiguiendo, desde la distancia, a los opositores desterrados. Esta clase de operaciones ya habían sido identificadas con antelación entre la diáspora nicaragüense de Costa Rica, sobre quienes se aplicaron métodos de espionaje e inteligencia “con el fin de dividir y contrarrestar a la oposición [del exilio]” (Expediente Abierto, 2023, p. 12).

Entre las prácticas de represión transnacional dirigidas a los desnacionalizados en febrero de 2023 se encuentran la intimidación y acoso de sus familiares en Nicaragua, así como la clausura de facto de “los servicios consulares a los nicaragüenses desarraigados” (Vaughan, 2024). Ejemplo de ello ha sido el desalojo de la madre de 93 años del exmagistrado sandinista Rafael Solís Cerda, hoy crítico del régimen y exiliado en Costa Rica, quien fue declarado traidor a la patria el 15 de febrero de 2023. De igual forma, el Gobierno de Ortega ha ordenado cerrar sin previo aviso los consulados de Managua en Los Ángeles, Nueva Orleans y Houston.

Vaughan (2024) estima que el régimen seguirá endureciendo medidas de este tipo, dejando a cada vez más ciudadanos en una situación apátrida y amenazando a los opositores exiliados con tomar represalias sobre su familia. Los miembros de los 222 se encuentran en una franca vulnerabilidad ante la represión transnacional de los Ortega-Murillo, sobre todo entre quienes aún tienen seres queridos en Nicaragua y, simultáneamente, llevan a cabo actividades para contribuir a la democratización del país.



4. Oportunidades en el exilio

El exilio forzado mantiene a los 222 desterrados en una circunstancia general de vulnerabilidad. Como hemos descrito, el arribo a un país desconocido por la mayoría de ellos, aunado a la falta de recursos económicos y la ausencia de redes familiares, ha generado que estos individuos enfrenten situaciones de incertidumbre, estrés y enfermedad.

Pese a ello, gracias al respaldo de organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales, actores internacionales, así como de amigos y compatriotas ya establecidos en otros países, el grupo de los 222 ha podido sortear algunas dificultades, acceder a ciertos derechos y servicios públicos, e, incluso, plantear escenarios favorables para sus respectivos proyectos de vida en el extranjero.

a. Vivienda

Entre las redes de apoyo para los desterrados, sobresalen las orientadas a facilitar trámites migratorios, servicios de salud y vivienda. Damaris Rostrán, una de las activistas más prominentes en el apoyo a los 222, ha señalado que la diáspora nicaragüense en Estados Unidos fue quien primero absorbió las rentas de sus compatriotas llegados en el vuelo de la libertad, al abrirles las puertas de sus casas durante un periodo de tres meses (Villavicencio, La vida después del destierro: entre el abandono y las secuelas del encarcelamiento, 2023; Villavicencio, Nunca callar: el activismo en medio del destierro, 2024).

Este respaldo permitió a los desterrados adaptarse en cierta medida a su nueva realidad, mientras que les dio el tiempo suficiente para conseguir un empleo, tal y como narra María Esperanza, también miembro de los 222 (Villavicencio, La vida después del destierro: entre el abandono y las secuelas del encarcelamiento, 2023). De igual forma, José Peraza menciona que el asilo brindado por una mujer nicaragüense durante el primer mes del destierro, le permitió arreglar su situación laboral y ahorrar dinero para pagar una renta independiente (J. A. Peraza, comunicación personal, de 10 de mayo de 2024).

Incluso para los expatriados que salieron de Estados Unidos, el apoyo de sus compatriotas fue importante al momento de encontrar vivienda. Una de las becarias de EA comparte que, al llegar a México, tuvo varias dificultades para conseguir alquiler; no obstante, gracias a las referencias que de ella brindó una amiga nicaragüense, le fue posible rentar “una casa de familia” (Becaria, comunicación personal, 15 de mayo de 2024).

b. Acceso a la salud

Por su parte, la ayuda a los 222 para acceder a servicios de salud ha estado principalmente a cargo de agencias de gobierno. Como hemos referido, el Centro para Víctimas de Tortura –contratado por el Departamento de Estado de EE. UU., fue uno de los primeros organismos en brindar evaluación médica gratuita a los desterrados (Villegas, 2023; Diario Medios, 2024). De acuerdo con funcionarios estadounidenses, el Departamento de Salud y Servicios Humanos también ha contactado a los 222 con “proveedores de servicios de atención médica, salud mental y apoyo psicosocial, vivienda, asistencia legal y otras necesidades” en el marco del Programa para Sobrevivientes de Tortura (Diario Medios, 2024).

Algunos de los expatriados ya han logrado, además, conseguir seguro médico tanto en Estados Unidos como en otros países. Uno de los becarios de Expediente Abierto narra que, al llegar a Virginia, pudo conseguir rápidamente atención médica y, más tarde, un seguro para atender su deterioro de salud (Becario, comunicación personal, 14 de mayo de 2024). Menciona que en Estados Unidos recibió servicio médico gratuito, mientras que, en el país en donde ahora vive, él y su familia han tenido acceso a la salud pública (comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Otra de las becarias de EA, por su parte, ya logró inscribirse en el sistema de salud de México, donde pudo hacerse exámenes ginecológicos a los que no se sometía hace tiempo (Becaria, comunicación personal, 15 de mayo de 2024). Iglesias evangélicas también han colaborado con la salud de los 222. Como hemos referido antes, Esterlin Soriano ha costeado consultas médicas gracias al apoyo de aquellas (La Prensa, 2024).

c. Nacionalidad y trámites migratorios

Tras la expatriación de los 222, países como México, Argentina, Colombia y España han ofrecido a los desnacionalizados la posibilidad de recuperar este derecho humano (Benavides, 2023). Si bien no tenemos noticias acerca de solicitudes de nacionalización para los casos Argentina y Colombia por parte de los nicaragüenses desterrados, sabemos que una de las becarias de EA ha obtenido la residencia permanente en México, mientras que alrededor de un centenar de los desterrados ha aplicado para el ofrecimiento de España (Benavides, 2023),

En este sentido, el Gobierno español ya había concedido la naturalización, hasta enero de 2024, a 110 de los desnacionalizados por Ortega, en donde se incluyen miembros de los 222 como de los 94 (Confidencial, 2024). Una de ellas es Samantha Jirón, becaria de Expediente Abierto, quien ha accedido a la nacionalidad española y piensa renunciar a su asilo en EE. UU. cuando pueda viajar al país ibérico, en búsqueda de oportunidades académicas (S. Jirón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024):

Por otra parte, los 222 también han recibido apoyo de diversas organizaciones para llevar a cabo trámites migratorios en Estados Unidos, entre las que se cuentan a la Texas Nicaraguan Community, Human Rights First, HIAS y Catholic Charities. No obstante, de acuerdo con varios testimonios, la propia naturaleza del parole otorgado por el Gobierno de Estados Unidos ha permitido a los expatriados obtener con agilidad y de forma gratuita documentos como el seguro médico y el permiso de trabajo. Como menciona “Roger”, “la parte migratoria [tanto en EE. UU. como en su actual país de residencia] no ha sido mayor problema, es de lo que mejor ha pasado” (“Roger”, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

d. Crecimiento profesional

Una de las más llamativas áreas de oportunidad para los 222 desterrados son las posibilidades académicas y profesionales que podrían brindarles Estados Unidos y otras naciones del Norte Global. En palabras de José Peraza, el país norteamericano ofrece “oportunidades de hacer muchas cosas que no he hecho en otro momento” (J. A. Peraza, comunicación personal, 10 de mayo de 2024). Armando Robles coincide con ello, y menciona que EE. UU. “es un país de oportunidades, oportunidades que no teníamos en Nicaragua” (Miranda, 2024). Estas tienen que ver, en opinión de algunos expatriados, con la facilidad de emprendimiento y la oferta educativa.

Así, actores como el ahora becario de Expediente Abierto, Alex Hernández, “planifica el próximo año iniciar estudios de maestría en el país norteamericano” (Benavides, 2023). Por su parte, Miguel, también miembro de los 222, “tiene intactas las aspiraciones de continuar sus estudios y obtener una maestría en Estados Unidos o en algún país de la Unión Europea (UE)” (Información Puntual Nicaragua, 2023). A Samantha –ya mencionada en este informe, la nacionalidad española le ha abierto la posibilidad de aplicar para una beca en la Universidad Complutense de Madrid y continuar con sus estudios, los cuales quedaron inconclusos tras su encarcelamiento en Nicaragua (S. Jirón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024).

Miguel Flores es, quizá, uno de los 222 expatriados que mayores oportunidades ha encontrado en el exilio. El joven de 26 años y hoy establecido en Washington D.C., fiel a su pasión por la cocina, inició un negocio de venta de comida típica nicaragüense, gracias al cual puede mantenerse. Paralelo a su emprendimiento, Flores obtuvo una beca de capacitación culinaria que, más adelante, le brindó la oportunidad de ser jefe de cocina en un hotel de cinco estrellas en la capital estadounidense (Miranda, 2024).

5. Percepciones políticas en el destierro

Buena parte de los 222 desterrados han sido activistas a favor de la democracia y los derechos humanos en Nicaragua. Ya sea por su participación, en distinto grado, en las protestas en contra del régimen de Ortega-Murillo en 2018, por su activismo digital, por su afiliación a organizaciones de oposición o por ser políticos profesionales de corrientes ajenas al sandinismo, estos actores han abonado de diferentes maneras a aquellas causas.

Nuestra investigación sugiere que, si bien los mecanismos de incidencia política desarrollados inicialmente por estos actores han sido modificados –o bien, abandonados, por las razones obvias del destierro, sus perspectivas sobre temas como la transición democrática en Nicaragua o el acceso a la justicia para las víctimas de la represión estatal siguen, en lo esencial, intactas. Esto sucede incluso entre aquellos que decidieron tomar una pausa de sus actividades políticas para concentrarse en su recuperación física y emocional o en la reunificación de sus familias.

Por otro lado, ante la imposibilidad material de tomar las calles, articular políticamente a sus comunidades o ejercer presión a través de los canales institucionales del sistema político nicaragüense, los miembros de los 222 creen que la diáspora debe asumir una responsabilidad social y política, respecto de la cual podemos identificar tres posiciones diferenciadas: i) la diáspora como creadora de redes de apoyo para los nicaragüenses que siguen en el país; ii) la diáspora como denunciante del régimen frente a la comunidad internacional y la opinión pública; iii) la diáspora como articuladora de esfuerzos para unir a las diferentes oposiciones, tanto fuera como dentro de Nicaragua.

El siguiente cuadro pretende sintetizar tales tres posiciones, ofreciendo algunos testimonios y actividades concretas de miembros de los 222 que dan cuenta de cada una de ellas. Cabe mencionar que estos posicionamientos funcionan más como tipos ideales que como narrativas en disputa. Es decir, hay posibilidad de conjugarlas en el imaginario de diferentes actores, sin que la presencia de una excluya per se a las otras dos. Además, entre los desterrados que continúan llevando a cabo labores de activismo desde el exilio, es común encontrar a más de una de dichas posiciones en despliegue.

TABLA 4

Percepciones sobre el rol político de la diáspora nicaragüense

Percepción sobre el rol político de la diáspora nicaragüense	Actor	Testimonio
DIÁSPORA COMO CREADORA DE REDES DE APOYO	Becaria	Se ha insertado, junto a su esposo, “en la labor humanitaria de apoyo a la gente más vulnerable de nuestro país” (Becaria, comunicación personal, 15 de mayo de 2024).
	John Cerna	Subraya la importancia de “no relegar a las y los casi 90 presos de conciencia que aún quedan en las cárceles de Nicaragua a un segundo plano en las agendas políticas y mediáticas” (Voces en Libertad, 2023).
	Becario	“Los que podamos hay que apoyar a la gente de allá ... con la canalización de los recursos ... Yo por lo menos le estoy ayudando a mi gente de allá [con recursos] y con la formulación de algunas cosas” (Becario, comunicación personal, 14 de mayo de 2024).
DIÁSPORA COMO DENUNCIANTE	Miguel Mendoza	“Mi función no es levantar una bandera, mi función no es ir a una marcha, mi función no es firmar con determinados grupos. Mi función es la divulgación de lo que está pasando” (M. Mendoza, comunicación personal, 15 de mayo de 2024).
	Tamara Dávila	“Las acciones de mi parte han estado enfocadas en cabildeos, <i>lobbies</i> , reuniones para seguir manteniendo a Nicaragua en la agenda política de Estados Unidos, pero también de otros países en Europa” (Villavicencio, Nunca callar: el activismo en medio del destierro, 2024).
	Óscar René Vargas	“yo veo que tenemos que enfocarnos a... mostrar la realidad y cuáles son los puntos débiles del régimen ... [para] hacer presión y tener efectos positivos”. Vargas ejemplifica con casos como el de la denuncia de Dante Mossi como financiador del sandinismo. Para este actor, por lo tanto, el foco está en determinar de qué manera el régimen adquiere respaldo financiero y a partir de ahí “hacer campaña en los organismos internacionales” (O. R. Vargas, comunicación personal, 10 de mayo de 2024).
DIÁSPORA COMO ARTICULADORA DE ESFUERZOS	José Peraza	“De manera general, yo creo que la finalidad número uno de los que estamos fuera es apoyar los esfuerzos de adentro de Nicaragua que ahorita están totalmente desarticulados. Y la principal responsabilidad nuestra ... es buscar la unidad. Para mí el tema número uno del exilio es la unidad de los grupos diferentes” (J.A. Peraza, comunicación personal, 10 de mayo de 2024).
	John Cerna	En una entrevista, Cerna enfatizó “la necesidad de unir esfuerzos y superar las divisiones entre el antiguo exilio y el nuevo éxodo”. También “aboga por un proyecto de nación que refleje los intereses y necesidades de todas y todos los nicaragüenses” (Voces en Libertad, 2023).

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas, Villavicencio (Nunca callar: el activismo en medio del destierro, 2024) y Voces en Libertad (2023).

En lo que concierne a la opinión de los 222 sobre las posibilidades de una eventual transición en Nicaragua, parece que la mayoría se mantiene optimista. En términos generales, el análisis hemerográfico y las entrevistas realizadas muestran que los miembros de esta diáspora confían en que tarde o temprano el régimen de Ortega-Murillo abandonará el poder. Varios de ellos creen, incluso, que algunos acontecimientos recientes, incluido el exilio de cientos de nicaragüenses, la crisis judicial y el aislamiento internacional, son muestra del debilitamiento del sandinismo, según expresa una becaria de Expediente Abierto, así como Óscar René Vargas. Otras personas aluden a la esperanza en un proceso de justicia transicional que “en algún momento va a suceder” (Becaria 2, comunicación personal, 11 de mayo de 2024). John Cerna subraya la inevitabilidad del acontecimiento: “Un día no va a estar Daniel Ortega o Rosario Murillo ... y eso es ley. Así como los Somoza no están en el poder, así no van a estar ellos” (Voces en Libertad, 2023).

Algunos de los expatriados también consideran que cualquier posibilidad de retorno a la democracia en su país, pasa por la concertación de un diálogo, tanto entre las fuerzas de oposición, como con el régimen y sus funcionarios. Así, Yader cree necesaria “esa libertad de hablar, de dialogar, no estar bajo el estrés de la persecución política, y tomarnos el tiempo de dialogar, de interactuar, de ofuscarnos, pero a la vez tener empatía”, con el fin de contribuir a la democratización de Nicaragua desde el exilio (Y. Parajón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024). Por su parte, “Roger” considera que en “la oposición no hay todavía madurez suficiente para entender que si queremos encontrar una salida eso pasa por un diálogo. Por mucho que no queramos, por mucho que se deteste al régimen ... pero eso no me impide ser racional y darme cuenta que es importante e inevitable [un diálogo]” (“Roger”, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).



6. Programa de Becas de Expediente Abierto

El Programa de Becas para la Democracia en Nicaragua de Expediente Abierto surge como una propuesta para atender las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y emocional de un grupo selecto de los 222 desterrados. Al mismo tiempo, fue pensado como una oportunidad para la articulación de esfuerzos prodemocráticos desde el exilio, al reconocer la importancia de las opiniones, experiencias y trayectorias inherentes a este sector de la diáspora nicaragüense.

El Programa en cuestión integra a 20 miembros de los 222 desterrados, elegidos en función de sus capacidades de vocería política, producción analítica e incidencia. A través de la Beca, estos actores participan en un proyecto de formación destinado a generar materiales sobre temas relevantes para la actualidad política de Nicaragua. Este Programa demanda a los becarios la creación de productos académicos y periodísticos que los vinculen con diferentes actores de la sociedad civil, academia y comunidad internacional.

De acuerdo con nuestra indagación, este Programa ha sido evaluado positivamente por los becarios en al menos tres sentidos: i) como una oportunidad para tener un ingreso temporal fijo, ii) como una forma de mejoramiento emocional; y, aunado a lo anterior, iii) como un medio para retomar las actividades de incidencia política que habían abandonado tras el encarcelamiento y el exilio, apoyando al mismo tiempo a la democratización de Nicaragua desde el terreno mediático e internacional.

Ciertamente, la mayoría de los becarios han expresado que su aplicación al Programa de Becas tuvo como primera motivación el tema económico, puesto que, después del primer año de destierro, aún había sido complicado para ellos acceder a un empleo estable y un ingreso fijo. La beca les ha abierto, pues, la posibilidad de despreocuparse, al menos unos meses, sobre su fuente de subsistencia. Así lo expresa una de las becarias establecidas en México, mientras que “Roger” confiesa que “lo motivó la necesidad” (“Roger”, comunicación personal, 12 de mayo de 2024). Miguel Mendoza, por su parte, señala que “aplicó para aprender”, pero tampoco niega la motivación económica, puesto que la beca “amortigua un poquito su situación” (M. Mendoza, comunicación personal, 15 de mayo de 2024).

Sin embargo, el mejoramiento emocional que ha acarreado la beca para algunos de los becarios no se encuentra únicamente relacionado con el incentivo económico, sino también con la posibilidad de dedicarse a un tema y una actividad que disfrutaban, como sucede con el proyecto de investigación. Samantha Jirón menciona al respecto que la “beca es una manera de hacer lo que me gusta [comunicación y periodismo] ... Poder estar en la beca me hace poder estar activa en los temas académicos, estar leyendo, que para mí ha sido un reto por el tema del trauma y todo eso, poder sentarme, poder tener una rutina.” (S. Jirón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024).

Por su parte, otra de las becarias piensa que el proceso de investigación en el marco del Programa de Becas “te ayuda a hacer catarsis” y aceptar que “las cosas pasaron, pero pueden ir mejorando” (Becaria 2, comunicación personal, 11 de mayo de 2024). De igual manera, otra de las becarias afirma que la beca “ha significado mucha alegría” y la hace “sentir muy bien”, ocupándola “física, intelectualmente, emocionalmente”, lejos de preocuparse constantemente por “los problemas de diario” (Becaria, comunicación personal, 15 de mayo de 2024).

En consonancia con los aspectos anteriores, los becarios también han expresado que gracias al Programa de Becas han podido, de alguna manera, reencontrarse con Nicaragua. El estímulo económico y el proyecto que se encuentran desarrollando, como hemos visto, les ha devuelto tiempo para preocuparse menos por las necesidades básicas y pensar más en la situación de su país. En palabras de Jirón, es “una oportunidad ... para siempre seguir en contacto con el tema de Nicaragua y no aislarme” (S. Jirón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024).

En este sentido, a juicio de los becarios, el Programa de Becas constituye una plataforma importante para apoyar el movimiento democrático en Nicaragua desde su condición de exiliados, ya no por medio de manifestaciones y otras formas presenciales de incidencia, sino generando ideas y denunciando las operaciones del régimen en medios de comunicación. Como afirma Yader: “La beca me da la oportunidad, desde mi realidad, de seguir haciendo defensoría y hablando sobre los derechos y la importancia de la diversidad” (Y. Parajón, comunicación personal, 13 de mayo de 2024).

Una becaria comenta al respecto que las actividades contempladas en el Programa de Becas permiten denunciar mediáticamente lo que está pasando en Nicaragua, con la valiosa particularidad que se trata de denuncias expresadas por “víctimas directas de la dictadura” (becaria, comunicación personal, 13 de mayo de 2024). Otra becaria, por su parte, considera que, a través del desarrollo de su proyecto de investigación, está colaborando a pensar el futuro proceso de justicia transicional en el país y “coadyuvando a la solución de la crisis que existe en Nicaragua” (Becaria 2, comunicación personal, 11 de mayo de 2024).

Referencias

Amnistía Internacional. (2016). Nicaragua: La libertad de expresión y el derecho a la manifestación pública y pacífica debe ser garantizada por el Estado. Amnistía Internacional. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/documents/amr43/5245/2016/es/>

Applegate, K. (2023, Diciembre 15). Estados Unidos revela la historia de “aquel inolvidable vuelo de la libertad” con 222 nicaragüenses presos políticos. Divergentes. Recuperado de <https://www.divergentes.com/la-historia-de-aquel-inolvidable-vuelo-de-la-libertad/>

Benavides, W. (2023, Diciembre 1). 2023, año del destierro en Nicaragua. Artículo 66. Recuperado de <https://www.articulo66.com/2023/12/20/2023-destierro-nicaragua/>

Byimana, L. (2023). Supporting Newly Arrived Nicaraguans to Their Destinations and Beyond. The Center for Victims of Torture. Recuperado de <https://www.cvt.org/articles/supporting-newly-arrived-nicaraguans-to-their-destinations-and-beyond-2/>

Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos. (2023). Cuerpos desgastados por la represión. Salud y exilio de Nicaragüenses. Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos.

Cerda, A. (2015, Diciembre 23). 2016: más protesta y represión. Confidencial. Recuperado de <https://confidencial.digital/nacion/2016-mas-protesta-y-represion/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Cierre del espacio cívico en Nicaragua. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

Confidencial. (2024, Enero 17). España supera la nacionalización de un centenar de nicaragüenses perseguidos por el régimen. Confidencial. Recuperado de <https://confidencial.digital/politica/espana-supera-la-nacionalizacion-de-un-centenar-de-nicaraguenses-perseguidos-por-el-regimen/>

Consejo de Derechos Humanos. (2023). Conclusiones detalladas del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. Consejo de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session52/A-HRC-52-CRP-5-ES.pdf>

Consejo de la Unión Europea. (2021). Nicaragua: declaración del Alto Representante en nombre de la Unión Europea. Consejo de la Unión Europea. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/11/08/nicaragua-declaration-by-the-high-representative-on-behalf-of-the-european-union/>

Consejo Supremo Electoral. (2021). CSE brinda Tercer Informe Provisional de las. Consejo Supremo Electoral. Recuperado de https://cse.gob.ni/sites/default/files/documentos/-np-resultados_electorales.pdf

Cuadra Lira, E. (2023). ¿Por qué Daniel Ortega decidió liberar y desterrar a los presos políticos? Nueva Sociedad. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/nicaragua-de-la-carcel-al-destierro/>

Department of State. (2023). Leveraging data to support the emergency release of 222 Nicaraguan political prisoners. United States Digital Corps. Recuperado de <https://digitalcorps.gsa.gov/projects/state-department-leveraging-data-to-support-the-release-of-222-nicaraguan-political-prisoners/>

Deutsche Welle. (2013, Junio 13). Nicaragua: marchas a favor y en contra del Canal Interoceánico. Deutsche Welle. Recuperado de <https://www.dw.com/es/nicaragua-marchas-a-favor-y-en-contra-del-canal-interoce%C3%A1nico/a-16879185>

Diario Medios. (2024, Febrero 9). ENTRE INCERTIDUMBRE Y MIEDO FUERON LAS HORAS PREVIAS AL “VUELO DE LA LIBERTAD” DE LOS 222 DESTERRADOS POLÍTICOS. Diario Medios. Recuperado de <https://dariomedios.com/poiticos-desterrados-vuelo-libertad/>

Expediente Abierto. (2023). Diáspora y exilio. Expediente Abierto. Recuperado de <https://www.expedienteabierto.org/diaspora-y-exilio/>

Expediente Abierto. (2024). El diablo suelto en Nicaragua: un recuento a las violaciones a la libertad religiosa del régimen Ortega Murillo. Expediente Abierto. Recuperado de <https://www.expedienteabierto.org/el-diablo-suelto-en-nicaragua/>

Expediente Público. (2023, Agosto 9). Nicaragüenses desterrados y desnacionalizados: les quitaron todo, menos la dignidad. Expediente Público. Recuperado de <https://www.expedientepublico.org/nicaraguenses-desterrados-y-desnacionalizados-les-quitaron-todo-menos-la-dignidad/>

Galería News. (s/f). Vidas y desafíos de los desterrados de Ortega. Galería News. Recuperado de <https://www.galerianews.com/vidas-y-desafios-de-los-desterrados-de-daniel-ortega-nicaragua/>

Gass, V. (2023). Nica Act y RENACER: Análisis de las sanciones de EE. UU. en respuesta a los abusos de DD. HH. en Nicaragua. Expediente Abierto. Recuperado de <https://www.expedienteabierto.org/nica-act-y-renacer-analisis-de-las-sanciones-de-ee-uu-en-respuesta-a-los-abusos-de-dd-hh-en-nicaragua/>

Información Puntual Nicaragua. (2023, Diciembre 1). La resiliencia de los desterrados. Liberados, pero en un país extraño. Información Puntual Nicaragua. Recuperado de <https://ipnicaragua.com/la-resiliencia-de-los-desterrados-liberados-pero-en-un-pais-extrano/>

La Prensa. (2024, Febrero 8). A un año de desnacionalización y destierro, apátridas denuncian internacionalmente a la dictadura Ortega Murillo. La Prensa. Recuperado de <https://www.laprensani.com/2024/02/08/derecho-humano-ni/3276877-a-un-ano-de-desnacionalizacion-y-destierro-apatridas-denuncian-internacionalmente-a-la-dictadura-ortega-murillo>

La Prensa. (2024, Febrero 9). Un año de destierro. Cuatro historias de ex presos políticos y sus nuevas vidas lejos de casa. La Prensa. Recuperado de <https://www.laprensani.com/2024/02/09/politica/3276700-historias-de-ex-presos-politicos-y-sus-nuevas-vidas-lejos-de-casa>

Martínez, A. (2023, Octubre 2023). ‘Parole’ humanitario: qué es y cómo solicitarlo. El País. Recuperado de <https://elpais.com/america/2023-10-28/parole-humanitario-que-es-y-como-solicitarlo.html>

Miranda, W. (2024, Febrero 9). A year in exile: Dissidents expelled from Nicaragua reinvent themselves in the US. Recuperado de <https://english.elpais.com/usa/2024-02-09/a-year-in-exile-dissidents-expelled-from-nicaragua-reinvent-themselves-in-the-us.html>

Moslmani, M., Noe-Bustamente, L., & Shah, S. (2023). Facts on Hispanics of Nicaraguan origin in the United States, 2021. Pew Research Center. Recuperado de <https://www.pewresearch.org/race-and-ethnicity/fact-sheet/us-hispanics-facts-on-nicaraguan-origin-latinos/#top-states-of-residence>

Nicaragua Investiga. (2024, Febrero 8). Estados Unidos gastó un millón de dólares para recibir a 222 presos políticos nicaragüenses en febrero del 2023. Nicaragua Investiga. Recuperado de <https://nicaraguainvestiga.com/politica/140611-logistica-recibir-222-presos-politicos-un-millon-de-dolares/>

Solomon, R. (2023, Junio 20). Ousted from their country, Nicaraguan political exiles find a new home in Summit County. KUNC. Recuperado de <https://www.kunc.org/news/2023-06-20/ousted-from-their-country-nicaraguan-political-exiles-find-a-new-home-in-summit-county>

Vaughan, G. (2024). TNR Watch: Nicaragua’s Stateless Exiles. Freedom House. Recuperado de <https://freedomhouse.org/article/tnr-watch/nicaraguas-stateless-exiles>

Villavicencio, F. (2023, Septiembre 29). La vida después del destierro: entre el abandono y las secuelas del encarcelamiento. Divergentes. Recuperado de <https://www.divergentes.com/migrantes-destierro-abandono-nicaragua/>

Villavicencio, F. (2024, Febrero 8). Nunca callar: el activismo en medio del destierro. Divergentes. Recuperado de <https://www.divergentes.com/nunca-callar-el-activismo-en-medio-del-destierro/>

Villegas, P. (2023, Mayo 12). Para los exiliados nicaragüenses, la libertad es aún una promesa esquiva en Estados Unidos. The Washington Post. Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/nation/2023/05/12/ortega-prisioneros-politicos-viven-en-destierro/>

Voces en Libertad. (2023, Diciembre 4). Vidas desplazadas de Nicaragua: tres historias de resistencia tras el insólito vuelo de febrero. Coyuntura. Recuperado de <https://www.coyuntura.co/post/vidas-desplazadas-de-nicaragua-tres-historias-de-resistencia-tras-el-ins%C3%B3lito-vuelo-de-febrero>

Voz de América. (2021, Noviembre 7). Biden acusa a Daniel Ortega de orquestar una “pantomima electoral”. Voz de América. Recuperado de <https://www.vozdeamerica.com/a/biden-elecciones-nicaragua-farsa/6304066.html>



EXPEDIENTE ABIERTO

Expediente Abierto es un centro de pensamiento centroamericano emergente orientado a la investigación y la promoción del diálogo sobre seguridad y defensa, asuntos internacionales, transparencia y derechos humanos. Reúne investigadores y practicantes del hemisferio para generar análisis sin filiación política y que buscan contribuir a la discusión de temas de interés general en la sociedad como seguridad, eficiencia del sector público, opacidad institucional, crimen organizado, corrupción y fiscalización de los recursos públicos.



Investigación para la Innovación y la Inclusión

www.expedienteabierto.org

@ExpAbierto